

**Naciones Unidas**  
**ASAMBLEA**  
**GENERAL**



**CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES**

**Documentos Oficiales\***

**SEGUNDA COMISION**  
**51a. sesión**  
**celebrada el**  
**lunes 27 de febrero de 1989**  
**a las 10.00 horas**  
**Nueva York**

**ACTA RESUMIDA DE LA 51a. SESION**

**Presidente: Sr. M. NAVAJAS MOGRO (Bolivia)**

**SUMARIO**

**ELECCION DE UN RELATOR**

**TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL**

**PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL DE LA SEGUNDA COMISION PARA 1989-1990**

\* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

**Distr. GENERAL**  
**A/C.2/43/SR.51**  
**10 de marzo de 1989**  
**ESPAÑOL**  
**ORIGINAL: FRANCES**

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

1. El PRESIDENTE da la bienvenida al nuevo Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, Sr. Antoine Blanca y rinde homenaje a su predecesor, Sr. Jean Ripert, por la valiosa contribución que prestó en el curso de los años a los trabajos de la Segunda Comisión.

2. El Sr. BLANCA (Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional) expresa su agrado por hacer uso de la palabra ante la Segunda Comisión. Habiendo sido Embajador de su país en varios países de América Latina y del Caribe, conoció ejemplos concretos de la angustia que la crisis de la deuda y la intensificación de los problemas sociales han provocado en varias democracias. Pudo comprobar, asimismo, las dramáticas dificultades a que hacen frente la mayor parte de los países de Africa y algunos países de Asia. Sin embargo, la vitalidad y el espíritu innovador y de empresa de los habitantes del tercer mundo y la diversidad de recursos naturales que abundan en sus países permiten abrigar esperanzas. El problema básico es asegurar la reactivación del crecimiento y el desarrollo con un criterio ecológico racional, lo que, en un mundo en el que todo es interdependiente, es ante todo un problema de cooperación. Las medidas que se tomen para corregir los desequilibrios, solucionar la desocupación y dar nuevo impulso al crecimiento de los países industrializados deberán examinarse en una perspectiva mundial. Por otra parte, la evolución que experimentan varios países socialistas y su integración en el conjunto de la economía mundial requieren un vasto enfoque a largo plazo. A este respecto, la sólida reanudación del crecimiento en China constituye un importante factor estabilizador. La intensidad y la complejidad de los problemas exigen decisiones audaces y métodos innovadores. Los grandes problemas económicos plantean, en definitiva, un desafío de carácter político: sólo se podrán resolver si los Estados Miembros dan prueba de una firme voluntad política y un espíritu de avenencia. En nombre de la Secretaría, el Director General se compromete a cooperar con ellos en esta empresa.

#### ELECCION DE UN RELATOR (A/C.2/43/L.1/Add.2)

3. El PRESIDENTE dice que, debido a la renuncia del Sr. M. Walter (Checoslovaquia), la Comisión debe elegir un nuevo Relator entre los miembros del Grupo de Estados de Europa Oriental. El Grupo ha presentado un sólo candidato, el Sr. P. Sepelak (Checoslovaquia). Si no hay objeciones, el Presidente entenderá que la Comisión desea elegir por aclamación al Sr. Sepelak para el cargo de Relator.

4. Así queda acordado.

#### TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (A/C.2/43/L.39 y L.85)

5. El PRESIDENTE recuerda que la Segunda Comisión vuelve a examinar esta cuestión por petición de la Asamblea General, la cual en su decisión 43/443, de 20 de diciembre de 1988, decidió celebrar una continuación de su cuadragésimo tercer período de sesiones de modo que la Segunda Comisión pudiera seguir examinando la cuestión de celebrar en 1990, un período extraordinario de sesiones de la

/...

(El Presidente)

Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional, y en particular a la reactivación del crecimiento y el desarrollo económicos de los países en desarrollo y adoptar una decisión definitiva al respecto. En virtud de su decisión 1989/101, el Consejo Económico y Social examinará también esta cuestión. La Secretaría ha publicado, con la signatura A/C.2/43/L.85, el texto de un documento oficioso que la Comisión deberá estudiar de conformidad con la decisión 43/443. Atendiendo a que los cuatro primeros puntos de dicho documento son en principio aceptables, el Presidente propone que en consultas oficiosas, inmediatamente después de la 51a. sesión, se examinen con carácter prioritario la sección V ("Preparativos"), y toda otra cuestión relacionada con la convocación de un período extraordinario de sesiones.

6. Así queda acordado.

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL DE LA SEGUNDA COMISION PARA 1989-1990  
(A/C.2/43/L.71/Rev.1)

7. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el proyecto revisado del programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para 1989-1990.

8. El Sr. BORG OLIVIER (Malta) opina que el subtema g) del tema 2 no refleja el consenso que había llevado a la aprobación de la resolución 43/53 de la Asamblea General sobre la conservación del clima en el mundo, y pide que esta cuestión se trate como un tema separado, que podría insertarse después del tema 3.

9. El Sr. BEN MOUSSA (Marruecos) refiriéndose al subtema l) del tema 1, titulado "Patrones de consumo: aspectos cualitativos e indicadores del desarrollo", propone que se incluya en la documentación indicada la resolución aprobada recientemente por la Comisión de Estadística sobre esta cuestión.

10. El Sr. WOLFF (Colombia) señala que en el documento A/C.2/43/L.71 la cuestión "La erradicación de la pobreza en los países en desarrollo" figuraba entre corchetes, pero ha desaparecido totalmente del documento revisado. En realidad, se debían eliminar los corchetes y mantener el tema tal como figuraba en el documento L.71.

11. El Sr. PAYTON (Nueva Zelandia) y el Sr. SALARICH (España) (este último en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea), apoyan la propuesta del representante de Malta.

12. El Sr. LEHNE (Noruega) recuerda que el documento L.71 contenía un subtema 2 g), titulado "Desarrollo sostenible y ambientalmente racional" y que en el debate celebrado en diciembre de 1988 su delegación, apoyada por varias otras, se pronunció en favor de que se mantuviera dicho subtema. La delegación de Noruega no ha cambiado de posición y propone, como solución de avenencia, que la cuestión "Medio ambiente y desarrollo" se convierta en un tema separado, en relación con el cual se podría incluir, en particular, el subtema "Desarrollo sostenido y ambientalmente racional".

13. El Sr. SALARICH (España), hablando en nombre de los países miembros de la Comunidad Europea, pone de relieve que la larga lista de documentos previstos sobre la cuestión del medio ambiente justificaría por sí sola que le dedicara un tema distinto. Por lo tanto, apoya la propuesta del representante de Noruega y desearía que éste especificara cuáles serían los subtemas.

14. El Sr. LEHNE (Noruega) estima que la lista detallada de los subtemas se debería preparar durante las consultas oficiosas propuestas por el Presidente. A su juicio, podrían incluirse en este tema, entre otras, las cuestiones tituladas "Medio ambiente sostenible y ambientalmente racional", "Protección del clima del mundo" y "Desertificación y sequía".

15. El Sr. TAI (Malasia), hablando en nombre del Grupo de los 77, recuerda que para este Grupo la cuestión del medio ambiente debe seguir siendo un subtema del tema 2. El Grupo reconoce su importancia pero no desearía que, como tema separado, reciba más atención en el curso de los trabajos que otras grandes cuestiones de desarrollo que, a su criterio, son por lo menos de igual importancia.

16. El Sr. PAULINICH (Perú) hace suya la posición del representante del Grupo de los 77 y apoya la propuesta del representante de Colombia de que se mantenga el subtema 1) del tema 2 que figuraba en el documento L.71.

17. El Sr. DJOGHLAF (Argelia) estima que la Comisión debería proseguir el examen del programa de trabajo en consultas oficiosas.

18. El Sr. BORG OLIVIER (Malta) reitera su petición de que se incluya un tema separado sobre la protección del clima del mundo para las generaciones presentes y futuras, y dice que su propuesta es diferente, por su índole, de las otras propuestas relativas al programa de trabajo. Señala que la Asamblea General ya decidió la cuestión en sesión plenaria el 6 de diciembre de 1988, al aprobar la resolución 43/53. La Segunda Comisión, por lo tanto, ya no está autorizada a tomar una decisión diferente.

19. El PRESIDENTE propone que la Comisión se pronuncie sobre la propuesta del representante de Malta y sobre las otras propuestas que no han suscitado oposición. Las que han dado lugar a objeciones se podrían examinar en el marco de las consultas oficiosas.

20. El Sr. WOLFF (Colombia) pide que se adopte una decisión desde ahora sobre su propuesta.

21. El Sr. LEHNE (Noruega) dice que el documento A/C.2/43/L.71/Rev.1 constituye una unidad. Por lo tanto, no es conveniente tratar las distintas cuestiones por separado. El programa de trabajo debe examinarse en su conjunto en las consultas oficiosas.

22. El Sr. BORG OLIVIER (Malta) reafirma que la propuesta de Malta no tiene que ser objeto de debate. La cuestión del clima debe figurar sin ambigüedades, como tema separado. No hay motivo para vincularla al tema 82 porque no se ha tomado ninguna decisión en ese sentido. El representante de Malta apela a la buena fe de

/...

(Sr. Borg Olivier, Malta)

las delegaciones para que se respete el consenso que dio origen a la decisión de la Asamblea General. De lo contrario, remitirá el problema al Asesor Jurídico. Si la Comisión lo desea, puede muy bien examinar la cuestión del clima en relación con otros temas del programa, pero no tiene derecho de convertirla arbitrariamente en un subtema.

23. El Sr. MARTIN (Reino Unido) apoya las declaraciones del representante de Malta y el representante de España. Cree asimismo, como el Presidente, que sería conveniente celebrar consultas oficiosas para determinar si conviene incluir uno o dos temas para las cuestiones relacionadas con la cooperación económica y con el medio ambiente. Personalmente, es partidario de que se mantengan dos temas separados. La inquietud manifestada por el Grupo de los 77 le parece infundada. Su delegación está dispuesta a participar en consultas oficiosas para resolver los problemas que se han planteado.

24. El SECRETARIO recuerda que para preparar el programa de trabajo bienal la Secretaría se basó en la resolución 39/217 de la Asamblea General, en la que se introdujo la idea de un programa de trabajo bienal, en las decisiones posteriores de los órganos deliberativos y en la práctica de la Comisión. Las propuestas relativas a la protección del clima se formularon sobre esta base. Las observaciones del representante de Malta y de otras delegaciones son sin duda pertinentes, pero desde el punto de vista técnico, la Secretaría no podía actuar de otro modo, dada la ambigüedad de los textos básicos. Corresponde a la Segunda Comisión resolver el problema.

25. Marruecos propuso que en el subtema 1) del tema 1 (Patrones de consumo) se mencionara una resolución de la Comisión de Estadística. Esta resolución deberá ser ratificada por el Consejo Económico y Social en su primer período ordinario de sesiones, y no se podrá mencionar hasta que se haya adoptado una decisión al respecto.

26. En lo que concierne a la cuestión de la pobreza, planteada por los representantes de Colombia y el Perú, cabe señalar que la resolución inicial de la Asamblea General menciona simplemente un informe. La Secretaría no tenía otras indicaciones a su disposición. También en este caso, la Segunda Comisión deberá ser la que decida.

27. Con respecto a la parte del programa de trabajo que se refiere al desarrollo sostenible y ambientalmente racional, la Secretaría se ha basado en la decisión 42/435 de la Asamblea General, que estableció el programa de trabajo bienal para 1988-1989. En virtud de esta decisión, la Secretaría debía presentar un informe sobre la cuestión en el marco de la documentación relativa al medio ambiente en general y no como tema separado.

28. El PRESIDENTE, sometiéndole la propuesta del representante de Malta a la Comisión, entenderá, si no hay objeciones, que la Comisión desea que la cuestión titulada "Protección del clima del mundo para las generaciones presentes y futuras" constituirá un tema separado de su programa, que sería el tema 4.

29. Así queda acordado.

/...

30. El Sr. LEHNE (Noruega) plantea una cuestión de orden y pregunta si la Comisión se propone resolver todas las cuestiones que han quedado pendientes en la sesión o sólo algunas de ellas.

31. El PRESIDENTE responde que, con excepción de la propuesta de Noruega, los puntos planteados no han suscitado oposición. Por lo tanto, la Comisión podría pronunciarse desde ahora sobre estas cuestiones a fin de ganar tiempo.

32. El Sr. LEHNE (Noruega) dice que, según acaba de confirmar el Secretario, la Comisión tenía razones para oponerse a la inclusión en el programa de trabajo de determinados temas, tales como "la eliminación de la pobreza". Por razones de coherencia, convendría colocar las diferentes cuestiones en el mismo plano, incluida la referente a la necesidad de incluir un subtema sobre la eliminación de la pobreza.

33. El PRESIDENTE dice que el documento A/C.2/43/L.71/Rev.1 se presentó a la Segunda Comisión para que tomara una decisión al respecto. Con excepción de la cuestión planteada por el representante de Marruecos, el Secretario ha indicado que los cambios propuestos no suscitaban dificultades. Por consiguiente, la Comisión puede adoptar una decisión inmediata, como hizo respecto de la propuesta del representante de Malta. Sólo la cuestión planteada por Noruega deberá remitirse a las consultas oficiosas.

34. El Sr. JÓNCK (Dinamarca) apoya las razones expuestas por el representante de Noruega en lo que concierne a su propuesta y la de Colombia. Se trata de una cuestión de principio. Cabe preguntarse si es necesario actuar de manera distinta de la práctica seguida hasta ahora respecto de la interpretación de los textos de los órganos deliberativos que rigen la inclusión de los temas en el programa. La eliminación de la pobreza y el desarrollo ambientalmente racional son dos cuestiones importantes, por lo que deberían figurar en el programa como subtemas del tema 2. Dinamarca propone que la Comisión se pronuncie simultáneamente sobre estas dos cuestiones.

35. El Sr. LEHNE (Noruega) dice que su intervención anterior puede considerarse como una objeción a la propuesta del representante de Colombia.

36. El Sr. LICHTINGER (México) señala que el documento A/C.2/43/L.71/Rev.1 constituye un todo. Las diferentes cuestiones y las propuestas formuladas están vinculadas entre sí. Para respetar las reglas y las prácticas establecidas, la Comisión debería examinarlas simultáneamente en el marco de las consultas oficiosas.

37. El Sr. WOLFF (Colombia) dice que su delegación propuso mantener el subtema relativo a la eliminación de la pobreza por la simple razón de que, desde la publicación del documento A/C.2/43/L.71, la Asamblea General ha tomado las decisiones que se esperaban para eliminar los corchetes. Sin embargo, ante la posición adoptada por Noruega respecto de la pobreza - cuestión que parece molestar a varias delegaciones - Colombia desea modificar su propuesta inicial.

/...

38. El Sr. BEN MOUSSA (Marruecos) se refiere a su propuesta anterior y aclara que no había querido mencionar la resolución de la Comisión de Estadística como si ya hubiera sido aprobada sino simplemente citarla a título de indicación. Por otra parte, la Comisión de Estadística aprobó dicha resolución sobre la base de un informe que se podría mencionar.
39. El SECRETARIO señala que la lista de documentos se completará de todas maneras cuando se conozca el resultado de los trabajos del Consejo Económico y Social.
40. El Sr. M. OLUKANNI (Nigeria) recuerda que la Comisión tiene ante sí varias cuestiones importantes para su examen. Propone que el debate prosiga bajo la forma de consultas officiosas para tratar de llegar a un acuerdo.
41. El PRESIDENTE formula algunas observaciones sobre la organización de los trabajos e invita a las delegaciones a demostrar espíritu de cooperación.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.

